

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3787/2022, en las que el Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES solicita ayuda económica para asistir al "11º Congreso de Exploración de Hidrocarburos" (CONEXPLO22), del 08 al 11 de noviembre del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el Dr. Ing. EUILLADES presentó, junto con el Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES el trabajo "Monitoreo de deformación de áreas de interés petrolero mediante un sistema de procesamiento semi-automático: casos de estudios en Argentina", en el Hotel Intercontinental de Mendoza.

Lo dispuesto por Resoluciones Nros.: 243/2019-CD y 42/2022-CD.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES (Legajo 28.615) y al Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES (Legajo 29.885) a participar del "11º Congreso de Exploración de Hidrocarburos" (CONEXPLO22), del 08 al 11 de noviembre del año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a abonar la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$22.380.-) en concepto de inscripción para que los citados profesionales asistan al evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación a la Partida de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que finalizada la actividad, se presente la rendición de cuentas considerando las pautas informadas por la Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 897/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA